





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atencionew de los gastos previstos en el 3º TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la c/c. designada por ese Servicio al efecto 71.500'00 pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21.03	TASA 21.13	TASA 21.14	TOTAL
Diets y Locomoción			35.000'00	
Material de Oficina			20'000'00	
Jornales			15.000'00	
Seg. Sociales y P.F.			1.500'00	
<b>SUMAS TOTALES</b>			<b>71.500'00</b>	

He de significar a V.S., que la justificación de dichos fondos, han de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y .- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 7 de 10 de 1.964.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.A.- Firmado ilegible.- Rubricado.- Al pié: Sr Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- Palma de Mallorca.- Hay un sello de registro en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 10 OCT 1.964.- Entrada nº 35.-

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana



